

# EL AVERIGUADOR

CORRESPONDENCIA  
ENTRE  
CURIOSOS, LITERATOS,  
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Tercer año.—Núm. 50.]

MADRID : 31 ENERO, 1873.

[Segunda época.

## SUMARIO.

Preguntas.—Un cuadro de Velazquez en Plasencia.—Pedro Mato.—Trompeta bastarda y trompeta italiana.—Respuesta.—Bibliografía gallega.—Curiosidades.—Memorial á Felipe II, de mano del Dr. Juan Páez de Castro (Conclusion).—La muerte del Rey Felipe II, Carta contemporánea (B.<sup>a</sup> del R. Palacio de Madrid) (Conclusion).—Movimiento bibliográfico.—Correspondencia.—Anuncios.

## PREGUNTAS.

**718. Un cuadro de Velazquez en Plasencia.**—A los curiosos y eruditos con que cuenta EL AVERIGUADOR en la provincia de Cáceres, y tambien á cuantos contestarnos quieran y puedan, va dirigida la siguiente pregunta. Dice D. Juan Agustin Cean Bermudez en la biografía de Velazquez de su *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España, Madrid, año de 1800*, que en la catedral de Plasencia habia en el indicado año un cuadro de Velazquez que representaba el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. ¿Hay en

la actualidad en dicha santa iglesia catedral de Plasencia algun lienzo que represente este asunto, y sea ó pueda ser, porque se parezca á los lienzos de mano de Velazquez? Y si el cuadro no existe, ¿hay dato alguno en la catedral que indique que haya existido? Si lo hay, ¿cómo y cuándo fué allí el cuadro? Agradecimiento grande deberé á quien me conteste, que cuidaré de consignar en el libro que estoy hilvanando sobre la vida y las obras de Velazquez.

G. CRUZADA VILLAAMIL.

**719. Pedro Mato.**—En la torre del reloj de la Plaza Mayor de Zamora, hay por remate un caballero armado de todas armas, calada la visera, sostenien-

do verticalmente con la mano derecha la lanza, cuya banderola sirve de veleta y hace girar toda la figura. Ésta es de tamaño mayor que el natural, de hierro, de muy buena ejecucion artistica, y se designa con el nombre de *Pedro Mato*. Se oye en la ciudad con frecuencia la copla popular :

Tres cosas tiene Zamora  
Que no las tiene Madrid,  
*Pedro Mato*, la Gobierna  
Y el paseo San Martin.

El chapitel, de pésimo gusto, de la torre, indica ser obra de fines del siglo XVII ó principios del XVIII; la *Gobierna* que se menciona en la copla, que es otra figura giratoria, se colocó en el puente en 1717; en escrituras de títulos de propiedad de tierras en la jurisdiccion de la ciudad, se habla de heredades que lindan con otras de Per Amato y Pero Mato. ¿ Habrá quien sepa y quiera decirnos quién fué el caballero Pedro Mato ?

CESÁREO FERNANDEZ.

**720. Trompeta bastarda y trompeta italiana.**— En el número de EL AVERIGUADOR correspondiente al 9 de Febrero de 1868, y con la firma inicial O., apareció una pregunta relativa á las *trompetas bastardas*. En el del 15 de Enero de 1871 fué reproducida la pregunta en la misma forma. En el del 15 de Noviembre de 1872 apareció otra, suscrita por V., relativa á los *toques de ordenanza* de los clarines y cornetas del ejército español en los siglos XVI y XVII. A estas preguntas nadie ha contestado. Yo pude entonces haber dicho algo sobre el particular, pero atenciones preferentes me lo impidieron. Hoy, que tengo unos momentos disponibles para el caso, voy á ilustrar un poco la cuestion, aunque no lo bastante para satisfacer por completo á los preguntadores, ni para quedar yo mismo satisfecho, porque tambien me quedan preguntas que hacer sobre el particular.

Entre los manuscritos originales antiguos que poseo, se encuentran varias *car-*

*tas de exámen de trompetas* de principios del siglo XVII. Dos de ellas, trasladadas fielmente de su maldita letra procesada, y modernizando en parte su ortografía, dicen así : « *Carta de exámen de trompeta bastarda.*— *In Dei nomine, Amen.*— A los duques, marqueses, condes, perladros, comandadores, asistentes, gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y ordinarios y regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos, y otros jueces y justicias y sus ministros, cualesquier de todas las ciudades, villas y lugares de los reinos y señoríos de Su Majestad, y á cada uno de vuestras señorías y mercedes en sus lugares y jurisdicciones ante quien esta carta pareciere.— Como nos Leonardo Capuano, trompeta mayor, y Francisco Lombardo y Juan Márcos Castellanos, trompetas italianos del rey nuestro señor, exsaminadores (*sic*) del arte de trompetas de Su Majestad y de su casa y córte, ejércitos y fronteras en todos sus reinos y señoríos, por su cédula real particular firmada de su real mano, que queda en nuestro poder, á que nos referimos, que por evitar prolijidad y ser tan notoria no va aquí inserta, de que yo el escribano doy fee por la haber visto en su poder.— Hacemos saber á vuestras señorías y mercedes como ante nos pareció Antonio García, vecino de esta villa de Madrid, que es un hombre de mediana estatura, delgado de rostro, lampiño de barba, de hasta veinte y cinco años y con dos lunares en las mejillas; y nos hizo relacion diciendo que de algunos años á esta parte habia usado y platicado el oficio de trompeta bastarda con maestros espertos y examinados en lo suso, y dello nos pretendió darnos buena cuenta y razon, atento á lo cual nos pidió y suplicó le mandásemos desaminar del dicho oficio.— El cual ante nos tañó con la dicha trompeta española lo que le fué pedido por nos, y satisfizo de obra y palabra á lo que se le preguntó.— Y habiéndole desaminado, le damos por hábil y suficiente en las voces = de un

bajo = y un golpe = y golpe de pecho = una quinta = un piano; todas voces muy convenientes al dicho oficio y arte de trompetas españolas.—A todo lo cual satisfizo y dió buena cuenta y razon de su persona.—Y por hallarle, como le hallamos, en lo susodicho hábil y suficiente; por la presente le damos la poder y facultad cumplida para que pueda libremente usar el dicho su oficio de trompeta bastarda y italiana, así en esta villa de Madrid, como en todas las demas ciudades, villas y lugares de todos los reinos y señoríos de Su Majestad y en su servicio y en su cassa y córte (*borrado* ejercicios), y en cualesquier fiestas, justas y torneos y regocijos pueda tañer y tañer con sus trompetas italiana y bastarda, en cuanto toca á lo contenido en esta carta de exámen, porque á todo ello nos satisfizo con mucha suficiencia y habilidad.—Del cual recibimos el juramento en forma de derecho, de que bien y fielmente usará el dicho oficio y acudirá á todo lo que á él toca muy puntualmente.—Por tanto, usando de la dicha cédula real, por el tenor della presente, le damos licencia y facultad cumplida al dicho Antonio García para que libremente pueda usar y ejercer el dicho oficio.—Y pedimos y suplicamos á vuestras señorías y mercedes le hayan y tengan por tal trompeta desaminado, y le dejen usar y ejercer el dicho oficio de trompeta italiana y bastarda, sin le poner en él impedimento alguno.—No consintiendo que sobre ello sea vejado ni molestado, ántes se le guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes y libertades y esenciones que han sido guardadas y se guardan á los demás trompetas desaminados, y les hagan acudir con los derechos que se le deban del trabajo de su oficio.—En firmeza de lo cual damos y otorgamos la presente ante el escribano público y testigos, en la villa de Madrid, á veinte y siete dias del mes de Diciembre, de mil y seiscientos y trece años, siendo testigos Alonso Díaz y Francisco Rodriguez y Juan Ro-

driguez, estantes en Madrid, y los otorgantes que conozco lo firmaron de sus nombres.—(*Sigue aquí la nota de lo entrerenglonado y testado, y luégo las firmas.*)—LEONARDO CAPUANO.—JUAN MÁRCOS.—FRANCISCO LOMBARDO.—Passó ante mí, SAN JUAN BERDUGO.—Debe de derechos dos reales y no más, de que doy fee.»

La otra carta de exámen es, en cuanto á sus fórmulas, igual á la anteriormente copiada; marcaré, pues, con puntos los pasajes en que ambas convienen, copian- do textualmente los en que se diferencian; dice así:

«*Carta de exámen de trompeta italiana.*—*In dei nomine, Amen.*—A los duques, . . . .—Hacemos saber á vuestras señorías y mercedes como ante nos pareció Juan Rodriguez, trompeta italiano, de hasta veinte y cinco años, que es un hombre espigado de cuerpo, lampiño de barba y la barba castaña que tira á rubia y poca, y dos señales de heridas en la frente en los dos encuentros della, y nos hizo relacion diciendo que de algunos años á esta parte ha usado y praticado el oficio de trompeta italiana con maestros desaminados, y dello pretendió darnos buena cuenta, . . . el cual ante nos tañó con la dicha su trompeta italiana todos los dichos siete toques de guerra, que cualquier trompeta italiana debe y ha menester saber tocar, y otras cosas que por nos le fueron pedidas.—A todo lo cual. . . . le hallamos hábil en todos los dichos siete toques de guerra. . . . le damos licencia, poder y facultad cumplida para que pueda libremente usar el dicho su oficio de trompeta italiana, así en esta villa de Madrid, como en todas las demas ciudades, villas y lugares, ejércitos y fronteras, compañías y presidios de los reinos y señoríos de Su Majestad, y en cualesquier fiestas, justas y torneos y regocijos que se hagan en su cassa y córte, en todo lo cual pueda tañer con su trompeta italiana, en cuanto toca á los siete toques de guerra contenidos en esta carta de exámen, por ha-

bernos satisfecho á todo con mucha suficiencia y habilidad. . . . y pueda tirar sueldo dello; y en razon desto pedimos y suplicamos á vuestras señorías y mercedes. . . . — Esto con condicion que haya de ejercitar á menudo todos los dichos siete toques de guerra, que con esta condicion le damos la presente y no de otra manera; y lo otorgamos así en la villa de Madrid, á veinte y siete dias del mes de Diciembre de mill y seiscientos y trece años, siendo testigos Antonio García y Francisco Rodriguez y Alonso Diaz, estantes en Madrid; y los dichos desaminadores y otorgantes lo firmaron, á quien doy fee conozco. — (*Siguen las firmas.*) — LEONARDO CAPUANO. — JUAN MÁRCOS. — FRANCISCO LOMBARDO. — Passó ante mí, SAN JUAN BERDUGO. — De derechos dos reales, de que doy fee.»

Confrontando estos documentos auténticos, lo primero que salta á la vista es que la llamada trompeta italiana era especialmente usada para los toques de guerra, al paso que la trompeta bastarda (á la cual se nombra tambien trompeta española) era instrumento más artístico y no empleado en la guerra; si bien en la carta de su exámen se confunde ó mezcla con la trompeta italiana, dando á entender que el tañedor de la *bastarda* podía igualmente usar de la *italiana*; como quien dice: «el autorizado para lo más puede hacer lo ménos.»

Sabido es que en el palacio de nuestros reyes por aquellos tiempos, así como habia dos capillas de música, una llamada *flamenca* y otra *española*, en las reales caballerizas tambien habia dos grupos de trompetas y atabaleros, uno llamado *de la escuela española* y el otro *de la escuela italiana*, en cuyos grupos se confundian con frecuencia individuos de las diferentes naciones, dominando siempre el elemento español. Pero volvamos á las trompetas.

Para definir precisamente estos instrumentos, en vano es recurrir á la Real Academia Española, porque esta ilustre y

respetable corporacion no se ha ocupado nunca en estudiar los asuntos que atañen á la música; así vemos en la última edición de su *Diccionario* que da como sinónimos *trompeta* y *clarin*, siendo estos instrumentos diferentes, aunque análogos; y gracias que no extienda la sinonimia tambien á la *trompa*, como la extendió en su célebre *Diccionario de autoridades*; hecho tanto más censurable, cuanto que son muchos los datos que hay para apreciar las diferencias de tales instrumentos.

En los siglos XVI y XVII se conocia generalmente en Europa con el nombre de *trompeta* un instrumento músico de metal, formado con un tubo de longitud aproximada de siete piés, doblado en tres partes paralelamente, y cuya tercera parte más distante de la embocadura, ensanchaba mucho, concluyendo en forma de pabellon. Su extension musical era nada ménos que de tres octavas, en las cuales, sin embargo, solo podia producir naturalmente diez y seis á diez y siete notas, con las cuales hasta se combinaban conciertos armónicos de trompetas y con otros instrumentos; y algunos tañedores habia tan hábiles que hasta sacaban á la trompeta los semitonos de la escala cromática.

Abundantes y curiosas noticias sobre el particular suministran el P. Fr. Marin Mersenne en su *Harmonie universelle*, publicada en Paris, 1636, in fol., y Girolamo Fantini en su *Modo per imparare a sonare la tromba*, impreso en Francfort, 1638, in fol. Este último, particularmente, que fué trompeta mayor del Gran Duque de Toscana, da una perfecta idea del gran partido que en su tiempo se sacaba del tal instrumento. No obstante, para la guerra no se hacia uso de él sino en más fácil y corta escala y con toques sencillos, á la manera de los que hoy usan los trompetas militares de todas las naciones.

Parece, pues, que nuestra *trompeta italiana* en cuestion seria la exclusivamente usada por los militares; y la llamada *bastarda*, y tambien *española*, la trompeta artística propiamente dicha, que se em-

pleaba en los conciertos palacianos y en las solemnidades públicas.

En cuanto al adjetivo de *bastarda* aplicado á la trompeta española, se halla la más cumplida explicacion en el *Tesoro de la lengua castellana*, de Covarrubias, al folio 125 de la edicion de 1611; dice así:

«Trompeta bastarda, la que media entre la trompeta que tiene el sonido fuerte y grave, y entre el clarin, que le tiene delicado y agudo.»

Respecto á los *toques de ordenanza* españoles, ya hemos visto que eran siete, y sabemos tambien que los de trompetas eran exclusivos del arma de caballería, pues la infantería sólo usaba tambores y pifanos. En Francia y en Italia sucedía lo mismo, respecto al uso, pero en el número de toques se hallan diferencias. El citado P. Mersenne trae los del ejército frances en número de diez, aunque dice que los principales eran los siete, llamados: *Cavalquet, Boute-selle, La levée du boute-selle, A cheval, L'estendart, La Charge y Le Guet*. El citado Fantini trae los italianos, que son los once siguientes: *Prima chiamata di guerra, Sparata di Butta sella, L'accavallo, La Marciata, Seconda Chiamata che si va sonata avanti la Battaglia, Battaglia, Allo Stendardo, Ughetto, Ritirata di Capriccio, Butta la Tenda y Tutti a tavola*. Tanto el frances como el italiano traen los dichos toques notados musicalmente, pero respecto á España, todo lo que he podido hallar hasta ahora, relativo á los siglos XVI y XVII, ha sido solo el nombre del *Botasillas* y algun otro, pero en ninguna parte las correspondientes notas de música que puedan dar razon de los *siete toques de guerra* de que habla la carta de exámen anteriormente copiada. ¿Serian quizá los mismos siete que cita el P. Mersenne?....

Con lo que llevo dicho me parece haber abierto ancho camino para el esclarecimiento de esta cuestion histórico-músicamilitar; pero aquí entran ahora mis preguntas.

¿Era nuestra llamada *trompeta italiana*

el mismo instrumento que usaban los ejércitos de Italia y de Francia?

¿Habrá quien me aclare musicalmente y á la moderna lo que eran un *golpe, golpe de pecho y un piano*, que hizo el examinado de trompeta bastarda?

¿Dónde podré hallar los nombres y la música de los referidos *siete toques de guerra* de la caballería española en los siglos XVI y XVII?

Espero que he de tener contestacion á todas estas preguntas, porque entre los lectores de EL AVERIGUADOR hay algunos músicos estudiosos y muchos distinguidos y eruditos militares, que no dejarán de favorecerme con sus profundos conocimientos.

F. A. BARBIERI.

## RESPUESTAS.

**Bibliografía gallega; número 622, tomo II, pág. 242.**—Noticias de algunas obras impresas que tratan del antiguo reino de Galicia y de asuntos que con él tienen relacion.

Descripcion | del Reyno de | Galicia y de las cosas notables dél, con | las armas, y blasones de los linajes | de Galicia, de donde proceden | señaladas casas en | Castilla. | Dirigido al mui | ilustre señor, Marichal de | Navarra | compuesto por el | licenciado Molina, natural de Málaga | con privilegio Real. | Concluye: «Fué impreso el presente tratado llamado Descripcion del reyno de Galicia en la ciudad de Mondoñedo, en casa de Agustin de Paz. Acabóse el segundo día de Agosto | año mil quinientos y cincuenta.» | En 4.º Existen otras dos ediciones hechas en Madrid, en los años de 1650 y 1675, por Roque Rico de Miranda; en 4.º

(Escudo de armas de Galicia.) | En

Madrid | por Pablo de Val. | Año de M.DC.LXII. | En 4.º

Nobiliario | Armas y triunfos | de Galicia. | Hechos heroicos | de sus Hijos, | y elogios de su nobleza | y de la mayor de España | y Europa. | Compuesto | por el Padre Maestro Fray Felipe de la Gándara, de la | orden de S. Agustin; coronista general | de los Reinos de Leon, | y Galicia. | Obra postuma. | Dedicado | al Maestre de campo D. Antonio Lopez de Quiroga | etc. | Año 1677. | Con privilegio. | En Madrid. Por Julian de Paredes, impresor de libros. | En folio.

El Buen República, por Agustin Rojas Villandrando, escribano del Rey, nuestro señor, y notario público, uno del número de la Audiencia episcopal de Zamora, vecino de ella y natural de la villa de Madrid.—Salamanca, por Antonia Ramirez, viuda, año 1611.—En 4.º

Desde la página 195 á la 267 trata de las cosas memorables que hay en el reino de Galicia.

Armas, | i | triunfos, | hechos heroicos, | de los hijos de Galicia. | Elogios de su nobleza, i de la maior | de España i Europa. | Resvmen de los servicios que este | Reino a echo á la Magestad del Rei Felipe IV, | nuestro Señor. | Con quatro Índices de las materias que aquí se tratan. | Escribelos | El Padre Maestro Frai Felipe de la Gándara, de la orden de San Agustin, | coronista general del mismo Reino. | Historia del glorioso Apóstol Sant-Yago, patron de España, de su venida á ella, y de la grandezza de su iglesia, y orden militar, compuesta por el M. Fr. Hernando de Oxea, dominico. | Madrid, por Luis Sanchez | 1615. En 8.º

Antiquedad | de la ciudad y iglesia | Cathedral de Tuy | y de los obispos | que se save aya | auido en ella | sacada de los concilios y | cartas Reales, y otros papeles, por D. Fray | Prudencio de Sando-

val, su obispo, | coronista de su Magestad. | Impreso con licençã da S. Inquisiçao, etc. ordinario. | Em Braga, em casa de Fructuoso | Lourenço de Basto | Anno 1610. | En 8.º

El cisne occidental canta palmas y triunfos eclesiásticos de Galicia, ganados por sus hijos insignes, santos y varones ilustres y ilustrissimos mártires, pontifices, vírgenes, confesores, doctores y escritores que los han merecido en la iglesia militante para reinar con Dios en la triunfante. — Obra póstuma, compuesta por el P. M. Fr. Felipe de la Gándara, de la orden de San Agustin, etc.—Madrid, por Julian Paredes.—Dos tomos en folio, sin año de impresion.—Debió publicarse esta obra en 1678, porque en este año la dedicó el impresor á D. Antonio Lopez de Quiroga.

Milagros y portentos sucedidos en el santuario de Nuestra Señora de las Hermitas, por el P. Francisco Maldonado, de la Compañía de Jesus. —Salamanca, por Antonio Cossio.—1673.—En 16.º

Discurso escolástico histórico y ascético que hizo el Real colegio, y general estudio de nuestro seráfico P. San Francisco de Salamanca, siendo consultado sobre los prodigios nuevos y antiguos de Nuestra Señora de la Barca.

Impreso en folio, sin año ni lugar de impresion.

Relacion verídica de las maravillas que Nuestro Señor obra por medio de Nuestra Señora de la Barca, colocada en su capilla que está á orillas del mar y distante como dos tiros de mosquete de la iglesia parroquial de la villa de Mugia en el reino de Galicia, por un devoto de la misma santa imágen.—Madrid, por Diego Martínez Abad, 1719. En 4.º, 32 páginas.

Compendio de la vida y martirio de Santa Eufemia de Galicia, vírgen y mártir, patrona de Orense, cuyo cuerpo con

los de dos santos mártires, sus compañeros, están colocados con gran veneración en su iglesia catedral, por el ilustrísimo P. Fr. Joan Muñoz de la Cueva, obispo de la misma iglesia.—En 8.º, sin año ni lugar de impresión.

Tiene la fecha en Aguas-Santas, á 16 de Setiembre de 1726.

Disertación geográfico-histórica sobre cual hubiese sido el antiguo asiento de la ciudad Límica ó Lémica, señalada por patria de Idacio en el prólogo de su Crónicon: escribióla y presentóla á la Real Academia de la Historia para ser admitido por su académico honorario D. Joseph Cornide.—Santiago, imp. de D. Andrés Frayz.

En 4.º, sin data.

Noticias históricas | de la santa iglesia cathedral | de Orense. | Por | el Ilustrísimo señor | don Fr. Joan Muñoz de la Cueva, | Obispo de dicha ciudad | y diócesi, | del consejo de su Magestad, etc. | con licencia. | En Madrid: en la imprenta Real, por Joseph | Rodriguez de Escobar, impresor del Rey nuestro | señor de su Consejo de la Santa Cruzada, y de la | Real Academia Española.

En 4.º, sin año de impresión.—Las licencias y aprobaciones son del año 1726.

La Barca más prodigiosa, poema histórico-sagrado, de la antigüedad, invención y milagros del célebre Santuario de Nuestra Señora de la Barca, colocado en los confines del puerto de Mugía, en el reino de Galicia, su autor el Lic. D. Antonio Riobóo y Seyxas.—En Santiago, por Andrés Frayz.—1728.—En 4.º

Anales del reino de Galicia; su autor D. Francisco Xavier Manuel de la Huerba, juez eclesiástico de la ciudad y arzobispado de Santiago.—Santiago, en la imprenta de Frayz.

Dos tomos en fólío, sin año de impresión.—Debieron ver la luz por los años

1733 y 1736, según las aprobaciones.—El tomo segundo publicado en la imprenta de guerra.

Historia del Santuario de Nuestra Señora de las Hermitas, sito en las montañas de Bibey, reino de Galicia y obispado de Astorga, por D. Juan Manuel de Contreras.—Santiago, por Ignacio Guerra.

En 4.º, sin año.—Las licencias y aprobaciones son de 1737.

Analysis histórico-cronológica de la primitiva erección, progresos y diversas reedificaciones de la santa iglesia de Santiago, por su autor el Lic. D. Antonio Riobóo Seijas.—Santiago, por D. Andrés Frayz.

En fólío, sin año de impresión.—Debió ser en el de 1747.

Descripción crítico-topográfica de las Casiterides restituidas á su verdadero sitio por haberlas dislocado el inglés Cambdeno y otros sabios extranjeros, cuya sentencia ha sostenido nuevamente el abate Masdeu, su autor D. Miguel Ignacio Perez Quintero.—Sevilla, en la imprenta de Vazquez é Hidalgo.—1790.

En 4.º, 48 páginas.

Las Casiterides é islas del estaño restituidas á los mares de Galicia; disertación crítica en que se procura probar que estas islas no son las Sorlingas, como pretende en su Britania Guillermo Cambden, y si las de la costa occidental del reino de Galicia, por D. Joseph Cornide, honorario de la Real Academia de la Historia, vecino de la Coruña.—Madrid, por don Benito Cano.—1790.—En 8.º

Investigaciones sobre la fundación y fábrica de la torre llamada de Hércules, situada en la entrada del puerto de la Coruña, por D. Joseph Cornide.—Madrid; imp. de D. Benito Cano.—1712.—En 4.º, 58 páginas y seis láminas.

Viaje de Ambrosio de Morales, por órden del rey D. Felipe II, á los reinos de Leon y Galicia y principado de Astúrias, para reconocer las reliquias de santos, sepulcros reales y libros manuscritos de las catedrales y monasterios.— Dale á luz con notas, en la vida del autor y con su retrato, el R. P. M. Fr. Henrique Flores, del órden del gran Padre San Agustín.— En Madrid; por Antonio Marin.— Año de 1765.—En fólio.

Las nueve infantas de un parto, mártires de Galicia, hijas de reyes de la gran Lusitania, y singular nacimiento, vida y martirio de la esclarecida virgen y mártir Santa Wilgeforte ó Librada, patrona que se venera en la santa iglesia catedral de la ciudad de Sigüenza y su obispado.—Madrid, por los herederos de Juan García Infanzon, 1736.—En 4.º

Ensayo de una historia de los peces y otras producciones marinas de la costa de Galicia, arreglado al sistema del caballero Cárlos de Linneo. Con un tratado de las diversas pescas y de las redes y apejeos con que se practican,—por D. Joseph Cornide, académico honorario de la de Historia, vecino de la Coruña.—Madrid, Imp. de Benito Cano, 1788.—En 8.º

Discurso moral, defensa de los privilegios del jubileo del año Santo Compostelano, especialmente de la facultad de conmutar votos en virtud del mismo jubileo, y se desvanecen los fundamentos con que pretendió hacer improbable dicha facultad un papel anónimo esparcido por el mes de Febrero de 1708. Por el presidente y cabildo de la santa apostólica metropolitana iglesia del señor Santiago, único, singular patron tutelar de las Españas.—Santiago, imp. de Antonio Alde-munde, 1708.— En fólio. Este papel salió anónimo, pero se sabe que es obra de don José Francisco Bermudez Mandiaa, quien lo firma al final.

Consideraciones generales sobre varios puntos históricos, políticos y económicos á favor de la libertad y fomento de los pueblos, y noticias particulares de esta clase, relativas al Ferrol y su comarca.—Madrid, imp. de M. Repullés, 1820.

En 4.º, seis vol. Esta obra, aunque anónima, fué escrita por D. José Alonso Lopez, ingeniero de caminos, diputado á Córtes é individuo de várias sociedades científicas, nacionales y extranjeras.

Relacion | de la | llegada, permanencia y salida | de | SS. AA. RR. los serenísimos | Duques de Montpensier | en | Galicia, | publicada por | don Narciso Zepedano y don Antonio Neira de Mosquera. | Imp. y litografía de D. J. Rey Romero. Santiago. | MDCCCLII. | En 4.º, con láminas litografiadas.

Coleccion biográfica de los tipos notables de Galicia, desde los tiempos más remotos hasta nuestros dias, por D. Domingo Diaz de Robles.—Madrid.—V. Mante, impresor y librero, 1853.

En fólio. No se publicaron más que dos entregas de esta obra.

Galicia médica, por el Dr. D. Ramon Otero.—Santiago, imprenta y litografía de D. Juan Rey Romero, 1857. En 4.º

Apuntes arqueológicos de Galicia. | El Monte Medulio. | Por D. Ramon Barros Sibelo. | Coruña, imp. de Puga | 1863. En 4.º

Historia | de | Galicia. | Primera parte, | que comprende los orígenes y estado de los | pueblos septentrionales y occidentales | de la España ántes de su conquista | por los Romanos. | Aprobada por la Academia de la Historia | en el año de 1832. | Por | D. José Vereá y Aguiar, | comisario de guerra honorario, individuo | correspondiente de la Academia nacional | de la Historia, y de Mérito de la Sociedad | Económica de amigos del

pais de Santiago. | Ferrol. | Imprenta de D. Nicasio Taxonera. | Año de 1838. | En 4.º Murió el autor sin publicar la segunda parte.

Historia | política, religiosa y descriptiva | de Galicia, | por | don Leopoldo Martinez de Padin | tomó I. | Madrid. | Establecimiento tipográfico de A. Vicente. | 1849.

En 4.º No se ha publicado más que el tomo I y cinco entregas del II, á causa de la muerte del autor. La obra debia constar de tres tomos.

Descripcion económica del reino de Galicia, por la Junta de Gobierno del Real Consulado de la Coruña; su redactor don José Lucas Labrada.—Secretario por S.M. del mismo.—Ferrol, imp. de D. Lorenzo J. Riesgo. 1804.—En fól.

Sucesos militares de Galicia en 1809 y operaciones en la presente guerra, del coronel D. Manuel García del Barrio, comisionado del Gobierno para la restauracion de aquel reino, y electo comandante general por los patriotas gallegos.—Cádiz, en la imprenta de D. Vicente Lema, 1811. En 4.º

Apuntes concernientes al vestigio romano descubierto en la calle de Batitales de la ciudad de Lugo, presentados á la Sociedad Económica de la provincia, en nombre de la comision de su seno, encargada del descubrimiento, por D. Francisco Javier Arnesto y D. Antonio Luis de Arnau, individuos de ella.—Los publica la Sociedad.—Lugo, imprenta de Pujol y hermano, 1843.—En 4.º

Los obispos | de | Mondoñedo, | compendio dedicado | al Ilmo. Sr. D. Telmo Maceira. | Por el Licenciado | don Ramon Sanjurjo y Pardo. | Lugo. | Imprenta y libreria de Soto Freire. | 1854. | Dos tomos en 4.º

Historia de Pontevedra, | ó sea de la antigua Helenes | fundada por Tenero, | da principio desde que se establecieron | las colonias griegas en Galicia | hasta nuestros dias. | Escrita por el Licenciado | D. Claudio Gonzalez y Zúñiga, | Cirujano-médico pensionado de Ejército, Consejero Provincial | i director del Instituto público de segunda enseñanza | de la capital de Pontevedra. | 1846. | Establecimiento tipográfico de la Viuda de Pintos. | En 4.º

Manual del viajero | en la catedral | de Santiago. | Reseña histórica | de Galicia. Glorias de Galicia. | Edificios de la ciudad de Santiago. Descripcion monumental de la Catedral. Sus Arzobispos. | Madrid, | Imp. y establecimiento de grabado de don Baltasar Gonzalez, | 1847.

En 8.º Con cuatro láminas grabadas en madera.

Práctica legal sobre foros y compañías de Galicia, tratado útil para los jueces, abogados, escribanos, peritos y toda clase de personas que perciban ó paguen rentas forales ó vivan en compañía de sus padres, suegros, hermanos, etc.—Escrito en vista de la obra del Sr. Herbella, al alcance de todas las clases y publicado bajo los auspicios del Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola, por D. Basilio Besada.—Vigo, imp. de D. Angel Lema, 1849.—En 4.º

Memoria agronómica | ó consideraciones | sobre el mejoramiento forestal, patícola y pecuario | de la | provincia de Pontevedra. | Por | el doctor don Antonio de Valenzuela Ozores, | individuo correspondiente de la Academia de Ciencias de Madrid, | y catedrático de Historia natural y Agricultura del Instituto provincial de Pontevedra. | Obra premiada | por la diputacion provincial. | Pontevedra. | Imp. de José A. Antunez y compañía, | 1865. | En 4.º

Acta régia | de la visita con que | S. M.

la Reina Nuestra Señora | doña Isabel II de Borbon, | (Q. D. G.) | su angusto esposo | don Francisco de Asís | de Borbon, | y SS. AA. RR. el Serenísimo Príncipe de Asturias | D. Alfonso, | y la infanta | doña María Isabel | honraron á esta Universidad. | Santiago : | Imp. de José Rodríguez Rubial | 1859. | En fól. | 12 págs.

Anuario | de | la Universidad de Santiago, | para el curso | de 1856 á 1857. | Se publica por órden del Señor Rector | (con autorizacion superior). | Santiago : | Imp. y litografía de D. Juan Rey Romero. | Enero de 1857. | En 8.º Entre los datos que reúne este libro se halla una apreciable reseña histórica de la Universidad de Santiago, escrita por el Rector de la misma Sr. D. Juan José Viñas.

(Se concluirá.)

## CURIOSIDADES.

### MEMORIAL

AL REY DON PHELIPE II.

*De mano del Dr. D. Juan Paez de Castro, sobre la conveniencia de fundar una biblioteca pública. (Biblioteca del Escorial.)*

(Conclusion.)

Sala 3.ª—La tercera sala será como archivo y parte mas secreta, en la

qual se pondrán las cosas que tocan al Estado y Gobierno desta manera. Las concesiones que los Santos Padres de Roma han dado á los reyes de España, assi de sus patronazgos reales como de las rentas que tienen eclesiásticas.

Las letras decretales de los concilios autenticadas en que les cometen la execucion de lo determinado.

Las escrituras de concordias sobre particiones de términos entre conquistas diversas con los reyes vecinos.

Los pactos dotalés en casamientos de Príncipes, para que estén claras las condiciones y derechos de la sucession.

Las mercedes hechas á grandes, y las causas por qué, y las condiciones y obligaciones.

Los testamentos de los reyes vuestros antecesores, con el cumplimiento dellos que responde á la primera parte de los tres libros que dixé de Augusto.

Las dotaciones de iglesias y monasterios, y de otras memorias del patrimonio real, con las cosas á que son obligados.

Los tributos ordinarios y massas de España, con la suma de lo que montan y cómo se cobran, que responde á otra parte de los libros de Augusto.

Los gastos ordinarios de la casa real antiguos, con más la gente de guarniciones en fuerças y fronteras, hasta lo que agora ay, que responderá á otra parte de los libros de Augusto, y se podrá añadir como segunda, milicias, los officios de justicia con sus precedencias, entre ellas muy claras y distintas, que es cosa importante.

Las confederaciones con Reyes, assi infieles como christianos, con los feudos que dependen de la corona de España, lo qual responderá al libro que

Vespasiano llamó instrumento del imperio, como está dicho. Con esto se pueden juntar los libros de leyes y fueros de España y su corona, las cuales sean antiguas y verdaderamente escritas, para quando fuere necesario averiguar alguna duda.

Los repartimientos de las Indias y las condiciones con que se dieron, con todo lo que más se ordenaré.

Los comentarios que vuestros antecesores escribieron de sus cosas, y los que V. M. escribirá andando el tiempo, con las causas particulares de cada una de sus empresas, y de otros negocios de importancia.

Las relaciones que los ministros embian, así destas partes de Europa por donde se estiende el imperio de V. M., como de las Indias. Donde avrá cuenta de las nuevas conquistas y levantamiento de tiranos, y sus castigos, y otros acontecimientos de importancia al estado ó de consideracion.

Otras cosas avrá que se podrán poner en qualquiera de estas III salas, las cuales añadirá quien tuviere mayor esperiencia y mejor habilidad. Yo he puesto éstas que se me ofrecieron por via de exemplo.

En esta tercera sala podrán estar estos retratos antiguos. Julio César, tratando de aquellas grandes cosas que havia comenzado á hazer, así de emendar los gastos demasiados en comer y vestir, como en las librerías que mandaba ordenar á Marco Varron. Augusto César, con los tres libros que dexaba escritos al tiempo de su muerte. Vespasiano, con el libro que hizo del imperio romano, como diximos. Estará sobre todos la M. Cesárea haziendo la mayor cosa que jamas se hizo, entregando á V. M. todos sus reynos y señoríos, pas-

sando el cargo y cuidado de todo á V. M.

Para nombre de esta sala última se pintará la parábola de aquel varon ilustre, de quien dice el Evangelio que estando para hazer una mui larga jornada, llamó á sus principales criados y los repartió su hazienda, entregando á cada uno aquellos talentos, y encomendándoles que negociasen mui bien mientras él tornava. Y despues la cuenta que les toma quando viene á juicio. Quanto convenga esta pintura á lo que en esta sala estará, mejor se entiende que yo sabré declarar.

#### PARTE ÚLTIMA.

Resta tratar la quarta y última parte, que es dar la órden como estas cosas se junten con la mas facilidad que ser pueda, y así procederé proveyendo cada sala, particularmente por la órden que he dicho.

*Sala 1.<sup>a</sup>* — Quanto á lo que toca á la primera sala, que son los libros. Tres plaças principales ay en Italia, de donde han salido muchas librerías, así la del Rey de Francia, como de otros, que son Roma, Venecia y Florencia.

De Levante se traírán mui buenos libros, como se estenderá la fama que V. M. real atiende á cosa tan ilustre, y se juntarán libros mui escogidos en poco tiempo.

En los reynos de Sicilia y Calabria ay muchas abadías y monasterios que tienen copia grande de libros griegos, y no se aprovechan dellos, ántes se pierden por mal tratamiento, y se roban de personas particulares. Yo vi estando en Roma que los mesmos Abades y Archimandritas traian muchos libros á presentar, y otros á vender. Y sé que muchos están en las goteras, perdiéndose

cada dia más. En esta córte está Juan Osorio de Sylva, que sabe tambien lo que en esto pasa. De manera que se hazen dos grandes daños, el vno perderse estos libros, que harian gran provecho donde fuesen entendidos, el otro que los frayles no tienen que leer, por que no los entienden como los entendian quando allí se pusieron.

Con provisiones de V. M. para los ministros se podrian tomar, y pagarles lo que valen con libros latinos estampados. Quanto más que tienen muchos doblados, y bastaria dexar el vno pareciendo que cumplen. Y áun se cobrarian muchos de los perdidos y dados.

Muchos harán presentes de libros á V. M., que pensarán recibir merced en que V. M. los acepte.

Muchos mandarán sus libros principales á esta librería, y se hará memoria dellos en recompensa del beneficio.

Muchos compondrán libros que pensarán, y no sin razon, que no han trabajado mal si se reciben sus invenciones en esta librería, como antiguamente en la que Augusto hizo en el templo de Apolo.

*Sala 2.<sup>a</sup>*—Quando á la segunda sala se proveerá desta manera. Darse ha órden á los cosmógraphos de V. M. que atiendan á labrar las cartas que les fueren demandadas. Los quales harán tambien los globos grandes, y destes estados se comprará gran parte.

Los ministros destas partes, y de las indias embiarán cosas mui raras, y por las navegaciones de Portugal se juntarán otras muchas.

Las antiguallas se llevarán de Italia y Sicilia, y en España se suelen hallar sin peligro de que sean contrahechas.

Las pinturas que ovieren de estar hechas en los muros y techumbre, en Es-

paña avrá quien las haga dándoles la invencion, ó se llevarán maestros destas partes y de Italia. Los retratos se llevarán destes estados, por que ay las imágenes de muchos príncipes, vuestros antecesores, bien antiguas, y otros se harán en Italia.

Los instrumentos y modelos se proveerán destas y otras partes con gran facilidad.

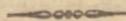
Quando más que las más destas cosas se presentarán á V. M., y serán tantas que no se recibirán todas.

*Sala 3.<sup>a</sup>*—Quando á las cosas de la tercera sala yo creo que deben estar ya todas juntas, parte en los archivos y recámaras de V. M., y parte en poder de los secretarios de V. M. y de los consejos y chancellerías. Y se puede tener atencion á suplir lo que faltare por via que se entienden mejor que aquí se puede tratar.

No pienso, sacratíssimo Rey y Señor nuestro, que ay ninguno tan bárbaro y enemigo de las letras, invenciones y ingenios humanos, que no le pareciese bien vn edificio labrado como tengo dicho y adereçado de tales ornamentos. ¿Quién no juzgaria por hombre de más razon al que tubiese cercada su cámara de las memorias que dexaron aquellos entendimientos que mostraron el valor de nuestro ánimo si es exercitado, y con tan gentiles cortesanos que nunca hablan sino preguntados, y respondiendo luégo, aciertan como si hablasen con acuerdo, que al que durmiese cercado de thesoros como los reyes de los Persas? Éstos tenían su camara donde dormian cercada desta manera de otras recámaras. A la cabecera una que llamaban la almohada del Rey, en que siempre habia cinco mil talentos de oro que eran más de treinta millones. A los piés

otra que llamavan el estrado del Rey, con tres mil talentos de plata, que serian más de quince millones, y dentro de su cámara una vid de oro, que juzgando por el lugar, valdria más que la almohada, y sería como la cama del Rey. Cosa verdaderamente bárbara y sin recreacion ninguna del entendimiento, ni aún del cuerpo, si ellos de veras durmieran en tales colchones y almohadas. Bien mostraban su barbarie en las costumbres, haziéndose adorar y casándose con sus madres, y otras cosas desta suerte. Y bien mostraron qual mal estaban adereçados de la sabiduría con que se ganan y defienden las riquezas, pues tan torpemente las perdieron. Caligula, emperador romano, que se boleava sobre el monton de ducados, y por otra parte gastaba bestialmente cenándose más de cien mil ducados, y pesándole que no podía hallar como gastar en una cena el tributo que tres provincias pagavan en un año, como dize Seneca, bien mostró al mundo quién era, y cuán desataviado tenía el entendimiento. Otros darán el modo de librar atarazanas y cosas de armas, como dixe al principio, yo ofrezco á V. M. como se adereçe la sala de los entendimientos con los quales se han de gobernar las armas, y lo que con ellas se defendiere ó acrecentáre. He mostrado quán grandes príncipes hicieron semejantes gastos, y la honra y provecho que causáran en los reynos de V. M. real, y la facilidad con que se podrá hacer, habiendi personas de buen gusto, para que no junten carbones, pensando que son thesoros. Lo qual podría acontecer fácilmente por el engaño que se hace quando un príncipe tan poderoso emprende cosa semejante. Como tenemos exemplo que aconteció á los reyes de

Alexandria y Pergamo, que tengo dicho. Porque en su tiempo se corrompieron los títulos de muchos libros para venderlos más caros. Assi que todo esto he mostrado con la mayor brevedad que he podido, aunque todavía creció más la escritura de lo que yo pensava. Si yo fuere bueno para en alguna parte destas, tendré por bien aventurança servir á tan glorioso príncipe en cosa tan illustre. Y si no tuviera tantas partes y letras como Zenodoto, Apolonio y Eratosthènes, que sirvieron á los reyes Ptolomeos en juntar aquella librería, ó como Varron y Pompeio Macro que ayudaron á los Cesares romanos, á lo ménos no me faltará la voluntad y diligencia tan cumplida como ellos pudieron tener, como leal vasallo y criado. Principalmente que la gloria no será menor en servir á V. M. que á qualquiera de aquellos príncipes, ántes muy mayor, pues muchos dellos fueron inferiores en todo, y si algunos se pueden comparar con V. M. en grandeza de imperio, no podrán competir en religion, ni en valor y bondad de ánimo. Y junto con esto me es necesario peregrinar por algunas partes para proveerme de algunas cosas para la historia de la Magestad cesarea, pues con las mercedes que he recibido me bastarán para todo. Y servirá para començar la de V. M. real, que plega á Dios sea felicíssima, con muy grandes vitorias y acrecentamiento de reynos, cumpliéndose en V. M. la bendicion de vuestro invictíssimo padre de la fortaleza de David, y sabiduría de Salomon, para que de todo resulte paz perpétua en la tierra, y gloria á Dios en los cielos.



## LA MUERTE DEL REY FELIPE II.

(Conclusion.)

Vaya delante el guion del arzobispo, cruz, freiles, clerecía; luégo el adelantado con el estandarte Real ras-trando por tierra, yendo enlutado, y el Duque de Najara llevará la corona en una fuente grande cubierta con un velo; llevará el estoque el Marqués de Aguilar, y mi cuerpo ocho intitulados, mis criados, con hachas encendidas, cubiertos de luto; el arzobispo detras los grandes y nuestro universal heredero detras, á lo frances, con su luto. Yendo á la iglesia en un túmulo que estará hecho se pondrá mi cuerpo, y dicho el oficio por el perlado me meterán en la bóveda, donde será la postrera casa que se me dará perpétua; hecho esto se irá vuestro Príncipe, Rey 3.<sup>o</sup> de mi nombre á Madrid, á San Gerónimo, donde se hará mi novenario, y mi hija, con mi hermana y su tia á las Descalzas, donde estará recogida. Fuera de lo que en otras veces os tengo dicho, y os ruego, que mireis mucho por vuestra hermana que era espejo mio y luz de estos ojos; tened en paz la república, buenos gobernadores en ella, premian-do al bueno y castigando al malo. Man-do que el Marqués de Mondejar sea suelto de la prision que padece, que-dando libre con que no entre en la córte; á la muger de Antonio Perez, con que se meta recogida en un monas-terio, la podrán soltar y volverle la hacienda que le toca y sus hijas here-den la parte de ella. Perdono á los que están presos por la caza y á los conde-nados á muerte, faltando el perdon del Rey. Y pidió el postrer abrazo á sus

hijos diciéndoles que se fuesen á des-cansar. Al salir el Príncipe dijo á Don Cristóbal de Mora, ¿la llave maestra quién la tiene? Respondió: Señor, yo; replicó S. A. y dijo: *Dádmela*; respondió Don Cristóbal: V. A. me perdone, que es la llave de la confianza y sin licencia del Rey mi Señor dar no la puedo; res-pondió el Príncipe, hasta, y entróse en su aposento. Don Cristóbal se volvió donde estaba S. M. y hallóle que estaba más aliviado, y le dijo: Señor, S. A. me ha pedido la llave maestra y yo no se la quise dar sin licencia de V. M. Res-pondió el Rey: Mal habeis hecho; dióle despues otro parasismo, pidió la extre-mauncion y dióselo el Arzobispo. Pidió sacasen un crucifixo que estaba en un cofre guardado, porque habia sido aquel con que espiró su padre y él queria morir tambien con él; volvió su Alteza, dada la extremauncion á velle, entró Don Cristóbal de Mora é hincan-do la rodilla le entregó la llave; tomóla el Príncipe y dióselo al Marqués de Dé-nia, y á este punto le dijo el Rey: *Mirad que os encargo mucho á Don Cristóbal por uno de los buenos criados que he tenido, y á los demas os encomiendo mireis por ellos*. Volvióse á despedir, abrazándolos, y á este punto se le quitó la habla; estuvo de esta suerte dos dias; murió, domingo, á 13 de Setiem-bre á las tres de la mañana; hizose el entierro, lúnes, á 14 del dicho mes á las nueve horas de la mañana; dijo el Arzobispo la misa; vino del Escorial el Rey nuevo á 16 del dicho, á las ocho de la noche, y dejando á su hermana en las Descalzas se retiró á San Jeróni-mo. Quedó la córte muy sola.

**MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.**

## LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

CHACON (D. FERNANDO).—*De la caballería á la ginebra*.—Sevilla, 1551, en 4.º

CÉSPEDES (D. FRANCISCO).—*Tratado de la Ginebra*.—Lisboa, 1609, 8.º

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

DE

**EL AVERIGUADOR.**

Han renovado directamente su suscripción los señores: J. B., de Lérida; A. T., de Berlin; F. de H., de Coin; F. C., de Vitoria; M. P., de Medina Sidonia; A. S., de Sevilla; A. S., de Lisboa; J. G. A., de Limpías; L. R. y J. de P. V., de Barcelona.—A los señores corresponsales se les ha acusado recibo de las hojas, y á los Sres. E. W. K., de Berlin, y J. G. de R., de París, se les ha escrito particularmente.

**ANUNCIOS.****LEOPOLDO LOPEZ, OPTICO.**

PLAZA DE SANTA ANA, 8.

Venta, compra y cambio de sellos nacionales y extranjeros.

**BIBLIOTECA UNIVERSAL.****COLECCION DE LOS MEJORES AUTORES**

ANTIGUOS Y MODERNOS, NACIONALES Y EXTRANJEROS.

**BASES DE LA PUBLICACION.**

La obra se publicará por tomos de á 200 páginas unos con otros, de esmerada impresion, al ínfimo precio de 50 céntimos de peseta (2 rs.), tanto en Madrid como en provincias, pagados al recibir el tomo.

Se admiten suscripciones en las principales librerías, y en la Direccion y Administracion, calle de San Mateo, núm. 11, bajo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. Al que se suscriba por doce tomos adelantados se le regalará un tomo grátis, elegantemente encuadernado.

**OBRAS EN VENTA.**

*El Romancero del Cid*.—Un tomo, 2 reales.

*La Celestina*.—Dos tomos, 4 reales.

*Estudios sobre la Edad media*, por D. Francisco Pí y Margall.—Un tomo, 2 reales.

# EL MUSEO DE LA INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL

## DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

CUARTO AÑO.—OCTUBRE DE 1872 Á SETIEMBRE DE 1873.

Esta publicacion, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados, con las plantillas de los modelos insertos en el texto.—Precios: Madrid, un año, 70 rs. Provincias y Portugal, 80. Cada uno de los tomos publicados, 100 rs. en toda España. Se suscribe en la Administracion, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde tambien se halla de venta el

### ALMANAQUE DE EL MUSEO DE LA INDUSTRIA PARA 1873,

que forma un tomo de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados. Se vende al precio de tres pesetas en Madrid, provincias y Portugal. — Grátis para los suscritores á *El Museo de la Industria*.

## EL AVERIGUADOR.

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

### BASES DE LA PUBLICACION.

EL AVERIGUADOR se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes. — Inserta grátis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas: historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administracion, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de EL AVERIGUADOR, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR.
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesos.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses. 11 —	6 meses. . . 3 »
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		

El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real linea.—Se anuncia grátis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administracion.

### PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

EN PROVINCIAS, ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—En casa de todos los correspondales de EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administracion en sellos de correo ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1873.—Imprenta de M. RIVADENEYRA. Duque de Osuna, núm. 3.